



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 106

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 08 DE JUNIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS S. M. LASPIUR

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 23/6/2011 a las 21,00 hs. en la sede de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que junto a presidente y secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3) Lectura y consideración del balance, cuadro de gastos y recursos, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio social cerrado el 31/12/2010. 4) Elección de Vicepresidente, pro-tesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente, por 3 años, por vencimiento de mandato. Elección de 1 vocal suplente por renuncia del titular. 5) Elección de 1 miembro suplente para la comisión revisadora de cuentas por 3 años, por vencimiento de mandato. La comisión directiva.

3 días - 13864 - 10/6/2011 - s/c.

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA POPULAR
DR. MODESTINO JORGE LESCANO

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/6/2011 a las 19 horas en la sede de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que junto a presidente y secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2) Explicación de los motivos del llamado fuera de término de la asamblea. 3) Lectura y consideración del balance, cuadro de gastos y recursos, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio social cerrado el 31/12/2010. Comisión Directiva.

3 días - 13863 - 10/6/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA "LAS PALMAS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/6/2011 a las 15,00 hs. en Guardia Nacional 460. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta junto con la presidenta y secretaria. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea del año anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. La secretaria.

3 días - 13995 - 10/6/2011 - s/c.

LOS CORRALES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: señores Accionistas de Los Corrales S.A.: convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 (dos) de Julio del 2011 a las 17 horas (diecisiete) en la sede de la sociedad, sita en la calle 25 de Mayo 1542, de esta ciudad de Arroyito (Cba) con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo por lo que la asamblea general ordinaria para considerar el punto 1 y 2 del Art. 234 de la LSC fue efectuada fuera de término. 3) Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, anexo I de bienes de uso, anexo II información sobre el rubro de gastos y su aplicación (Art. 64 inc. b Ley 19.550), notas a los estados contables, memoria, todo referido al cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010. 4) Tratamiento de los honorarios al directorio en exceso según el Art. 261 de la LSC. 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades. 7) Fijación del número de directores titulares y directores suplentes por un nuevo período y elección de los directores titulares y directores suplentes por un nuevo período (Art. 8vo. Del estatuto de la sociedad). 8) Distribución de los cargos de los directores. El Directorio. Arroyito (Cba.), 3 de Junio de 2011.

5 días - 13866 - 14/6/2011 - \$ 440.-

ASOCIACION DE PADRES DEL
INSTITUTO SECUNDARIO
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

UCACHA

Los miembros de la comisión directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de Junio de 2011 a las 21,00 hs. en la Sede de Institución, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta del día. 3) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, demás cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas

por el ejercicio finalizado el 30/11/2010. 5) Renovación de la comisión directiva y la comisión revisadora de cuentas. El Secretario. 3 días - 13869 - 10/6/2011 - \$ 228.-

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA
Y DE CONSUMO DE ONCATIVO
LIMITADA

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Junio de 2011 a las 20 horas en su sede social a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor secretario y el señor presidente procedan a suscribir el acta. 2) Informe de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, informe de auditoría e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico N° 64 cerrado el 31 de Octubre del año 2010. 4) Consideración y tratamiento de la suspensión de la devolución de cuotas sociales según resolución N° 1027/94 de I.N.A.C. Y M. 5) Consideración de designación de la mesa escrutadora. 6) Consideración de retribución a consejeros y síndico. 7) Consideración de la renovación parcial del Consejo de Ad ministración: a) Elección de cinco consejeros titulares en reemplazo de los señores Baldoncini Oscar Felipe, Brondino Ramiro Jesús, Tartufo Omar Ignacio, nardo Luis Italo y Brondino Francisco Antonio Emilio por terminación de sus mandatos; b) Elección de cinco consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Baldoncini Ariel Oscar Antonio, Bonansea Ricardo Luis, Ramb Ramón Adolfo, Brondino Alfonso Avelino y Ciccioli Viotti Federico Guillermo; c) Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Bonansea Raúl Juan y de un síndico suplente, en reemplazo del señor Petoletti Miguel Angel, por terminación de su mandato, ambos por el término de un año. El Secretario.

N° 13949 - \$ 96.-

ASOCIACION CIVIL PARA EL
DESARROLLO DE NUEVAS
GENERACIONES

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria el Av. Carcano N° 251 Córdoba - Departamento 2d Torre "B" de la ciudad de Córdoba el viernes 17 de Junio de 2011 a las 19,30 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura, consideración

y aprobación de las memorias de la Asociación Civil para el Desarrollo de Nuevas Generaciones. 3) Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuentas de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios del 01/1/2009 al 31/12/009 y del 01/1/2010 al 31/12/2010. 4) Elección de dos socios para la firma del acta. 3 días - 13873 - 10/6/2011 - \$ 132.-

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI
VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/6/2011 a las 20,30 hs. en Avenida Libertad y Belgrano, de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración en la demora de la convocatoria a la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos por el ejercicio vencido al 31/12/10, e informe del órgano de fiscalización. 4) Elección comisión directiva en todos sus cargos por dos años.

3 días - 13880 - 10/6/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION DE MECANICOS DE
CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de Junio de dos mil once, siendo las 18,00 horas se reúnen en sesión mensual ordinaria en la sede de calle 27 de Abril N° 663 de la ciudad de Córdoba, los integrantes de la comisión directiva de la Asociación de Mecánicos de Córdoba a los fines de tratar el orden del día previsto para la oportunidad. Se encuentran presentes el Sr. José Angel López, en el carácter de presidente quien preside la sesión mensual ordinaria. Además asisten los siguientes miembros de la comisión directiva: Sr. Angel Esteban Tello, Omar Alejandro Dragún, Daniel Héctor Miranda. Seguidamente se da lectura por secretaría al orden del día previsto para la fecha. Toma la palabra el presidente señor José Angel López, quien informa que la presente sesión tiene por objeto analizar la memoria y estado contable elaborado por secretaria y tesorería correspondientes al ejercicio económico N° 9, iniciado el día 1/7/2009 y cerrado el día 30/6/10. Seguidamente la memoria y estado contable elaborado por secretaria y tesorería, son leídos debatidos y aprobados por los presentes. En su mérito, el presidente propone convocar a asamblea ordinaria anual de la institución a realizarse el día doce de Julio de dos mil once a las 18,00 horas en la sede sita en calle 27 de Abril N° 663 de la ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de

dos asociados para firmar el acta de asambleas. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico número nueve, cerrado el día 30/6/2010. 4) Elección de autoridades para ocupar cargos en la comisión directiva y el órgano de fiscalización para el período 2011/2013. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo se dispone enviar citaciones fehacientes a cada uno de los asociados y efectuar la respectiva presentación a la Inspección de Personas Jurídicas, quedando autorizados para el diligenciamiento ante dicha Inspección los Dres. Rodolfo Gómez y Marcelo Callejo. No habiendo para más y siendo las 19,30hs se da por terminada la presente sesión firmando todos los comparecientes de conformidad. El secretario.

3 días - 13926 - 10/6/2011 - \$324.-

ASOCIACION CIVIL "ONIRIA, INTERVALO CULTURAL"

La comisión Directiva de la Asociación Civil "Oniria Intervalo Cultural", convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Junio de 2011 a las 20 horas en la sede social, Avda. del Carmen 277, V. Allende para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Aceptación de la renuncia del presidente Matías René López Ferla, la secretaria Claudia Guillermina Frágola, el vocal titular Alan Kart y la vocal suplente María Soledad Ceballos Ojeda. 4) Elección de autoridades reemplazantes de los cargos. El Tesorero.

N° 13950 - \$ 56.-

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/6/2011 a las 21 hs. en el domicilio del Club. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario rubriquen el acta. 3) Informe de la comisión directiva sobre el estado actual del club. 4) Aprobación del balance y memoria del club. La secretaria.

3 días - 13963 - 10/6/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE MICROEMPREENDEDORES LA CALAMUCHITANA (A.M.I.C.A.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 08/7/2011 a las 20,00 horas en sede social de Camino Provincial s/n - Casa Yullín, Barrio Quintas de Hungría, Santa Rosa de Calamuchita, Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración causas convocatoria fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe comisión revisora de cuentas, ejercicio 2009/2010. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Designar junta electoral, con mandato hasta Agosto 2012. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de comisión directiva y comisión revisora de cuentas con mandato hasta Agosto 2012. 7) Designar dos socios para suscribir acta. El Secretario.

3 días - 13956 - 10/6/2011 - \$ 240.-

RECURSOS HUMANOS ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/6/2011 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea. 2) Consideración de memorias, balances y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 2010. 3) Consideración de los resultados de los ejercicios año 2010. 4) Reforma de estatuto de la Asociación a pedido de la DGIP para oficialización de sala de Nivel Inicial. Modificación del artículo 2.b: "Conformar una escuela de capacitación técnica, previa autorización, otorgando títulos no oficiales", se reemplaza por "Conformar una escuela de Capacitación técnica, previa autorización, otorgando títulos de validez oficial de nivel inicial, primario, secundario y terciario". La presidenta.

3 días - 13957 - 10/6/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL POR EL DERECHO A DECIDIR

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Junio de 2011 a las 14 hs. La misma se realizará en la sede de la Asociación en Av. Colón 442 Ofi 6 D, Córdoba según consta en el Acta 154 con el siguiente orden del Día: 1) Designación de un miembro para presidir la asamblea. 2) Designación de socias para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria anual 2010. 4) Balance general del ejercicio 2010, 5) Informe de la comisión revisora de cuentas.

N° 13965 - \$ 45.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PENAS SUD

Convocase a los Sres. Socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Las Peñas Sud a la Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá en la sede de nuestra Institución, sito en calle Av. 22 de Octubre s/n de esta localidad, a realizarse el 06 de Julio de 2011, a las 15 hs. a los fines de tratar el siguiente tema: orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Informe sobre la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, informe comisión revisadora de cuentas, correspondiendo al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

3 días - 13902 - 10/6/2011 - \$ 144.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO LA LAGUNA LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2011 a las 19,30 hs. en el salón municipal "Atilio Chiampo" con domicilio en Mariano Moreno 329 de esta localidad de La Laguna para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en términos estatutarios. 3) Lectura y consideración del balance general, con sus estados, notas y anexos, memoria anual, informe del síndico, informe del auditor e informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Lectura y consideración del proyecto de distribución de excedentes y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración a realizarse por el sistema de Listas Completas: a) Designar 3 (tres)

asambleístas para integrar la comisión escrutadora; b) Elección cuatro (4) miembros titulares por dos (2) años; c) Elección de tres (3) miembros suplentes por dos (2) años y d) Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) año. de los estatutos sociales: Artículo 32° y Reglamento de Elecciones: Artículo 9°. En vigencia. El presidente.

N° 13994 - \$ 100.-

ASOCIACION CIVIL SANTO TOMAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2011 a las 14 horas en el domicilio de calle Panamá N° 350 de la ciudad de Río Cuarto, a tratar: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta. 2) Exponer los motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión revisadora de cuentas. La presidenta.

3 días - 13874 - 10/6/2011 - \$ 180.-

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI

VILLA ALLENDE PARQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/6/2011 a las 19,00 hs. en la sede de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir junto con las autoridades el acta de la asamblea. 2) Lectura a cargo del presidente de la última acta registrada. 3) Elección de la nueva comisión directiva y revisores de cuentas.

3 días - 13997 - 10/6/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LAS TRES ESTRELLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/8/2011 a las 18 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados, para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Motivo por el cual la asamblea se convoca fuera de los plazos establecidos. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio cerrado de Diciembre de 2010. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas.

3 días - 13983 - 10/6/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL "PAULO FREIRE"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/7/2011 a las 20 hs. en Huerta Grande 3292. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivo por el cual se convoca fuera del término legal. 3) Consideración de la memoria del período 01/01/10 al 31/12/10. 4) Consideración del balance general, estados de resultados, cuadros anexos correspondientes al período que se trata. 5) Informe de la junta fiscalizadora correspondiente al período 01/01/10 al 31/12/10. La Secretaria.

3 días - 13964 - 10/6/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA CRISTINA

TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Junio próximo a las 20 hs. en la sede de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Cristiana Tabernáculo del Aposento Alto, sita en Guido Buffo N° 145 B° Luis de Tejada, de esta ciudad de Saldán a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta. 2) Informe sobre los motivos que impidieron realizar la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos, recursos e informes de los revisores de cuentas, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 3/3/2009 al 31/12/2009, y entre el 1/1/2010 y el 31/12/2010; 4) Renovación total de autoridades. El Secretario.

3 días - 14006 - 10/6/2011 - \$ 144.-

ASOCIACION CIVIL LACIALES DE CORDOBA

La comisión Directiva de la Asociación Civil Laciales de Córdoba, informa que habiéndose cumplido con los recaudos legales y estatutarios corresponde convocar asamblea general ordinaria que se realizará en nuestra sede social sita en calle Belgrano N° 137 B° Centro, el próximo día miércoles 06 de Julio de 2011 a las 19,00 hs y previa espera de ley, quedando como orden del día los siguientes temas: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con los señores presidente y secretario firmen el acta. 2) Lectura y consideración de memoria de la presidencia. 3) Consideración de balance anual, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas al cierre del ejercicio del 31 de Diciembre del año 2010. 4) lectura y consideración de reglamento interno. Aprobado por unanimidad los temas del orden del día para la asamblea general ordinaria y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19 hs. La Secretaria.,

3 días - 13894 - 10/6/2011 - \$ 168.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO AGUIRRE LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 18 de junio de 2011 a las 10 horas, en la sede social de esta Cooperativa, Av. Emilio Olmos 431 - piso 3 - dpto. "D", ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos y Notas, Informe de Auditoría Externa, Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. El Secretario. NOTA: De acuerdo a lo previsto en los artículos 49 de La Ley 20.337 y 32 del Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 14007 - 10/6/2011 - \$ 192.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SIPCADI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Laura Raquel Palacios, DNI

16.903.269, argentina, divorciada, 47 años, comerciante, domiciliada en Av. O'Higgins 3422, Córdoba y Mariano Francisco Palacios, DNI 22.224.508, argentino, casado, 39 años, comerciante, domiciliado en Joaquín Castellanos 3581, B° Los Gigantes, Córdoba. Fecha 2/5/2011. Denominación: "Sipcadi S.R.L." Domicilio: ciudad de Córdoba, sede en Av. M. T. de Alvear 211, 5° piso. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de transporte de pasajeros. A tales fines la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, importar y exportar temporaria o permanentemente los vehículos y repuestos que resulten adecuados para dicha actividad. Capital: \$ 20.000 divididos en 2000 cuotas de \$ 10 c/u, que suscriben: la Sra. Palacios 1.000 cuotas sociales, o sea \$ 10.000 (50% del capital social) y el Sr. Palacios 1000 cuotas sociales, o sea \$ 10.000 (50% del capital social), e integran en un 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha. Administración y representación: será ejercida por un socio gerente, quedando designado la Sra. Laura Raquel Palacios por el plazo de duración de la sociedad. El Sr. Mariano Francisco Palacios queda designado gerente suplente para el caso de impedimento, ausencia, defunción o incapacidad sobreviniente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 4. Of. 10/5/11.

N° 11059 - \$ 100

EL ALEVINO S.R.L.

HERNANDO

Constitución de Sociedad

Socios: Eber Santiago Sorzana, LE N° 6.586.647, argentino, nacido el día 25/4/1936, casado en primeras nupcias con doña María Elena T. Guelfi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón N° 167 de la ciudad de Hernando de esta Provincia de Córdoba y el Sr. Ricardo Carlos Sorzana DNI N° 22.738.341, argentino, nacido el día 6/6/1972, casado en primeras nupcias con doña Carolina Rosa, con domicilio real en calle Las Heras N° 274 de la ciudad de Hernando de esta Provincia de Córdoba. 2) Fecha del instrumento: 1/7/2010. 3) Denominación: El Alevino S.R.L. 4) Domicilio social: Colón N° 167 de la ciudad de Hernando de esta provincia de Córdoba. 5) Duración: 99 años. Desde el día 1/7/2010. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la producción directa o por terceros contratados, de productos derivados de la actividad agrícola - ganadera, la comercialización (compra - venta) exportación, importación, industrialización y distribución de tales productos. La sociedad a los fines previamente expresados, podrá arrendar, comprar y/o vender bienes muebles, vehículos registrables, maquinarias e inmuebles, semovientes e insumos necesarios y todos los actos, acciones, gestiones y diligencias que se requieran y sean necesarias para el cumplimiento exclusivo del objeto social expresado. 7) Capital social: es de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000) el que se encuentra totalmente aportado con bienes de uso, dinero en efectivo en caja y bancos. El socio Eber Santiago Sorzana aportó el 70% o sea la suma de pesos quinientos veinticinco mil (\$ 525.000) y el socio Ricardo Carlos Sorzana

el 30% o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000). El capital social se divide en setecientos cincuenta cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, correspondiéndole al socio Eber Santiago Sorzana, quinientas veinticinco cuotas (525) y al socio Ricardo Carlos Sorzana, doscientos veinticinco (225) cuotas. 8) Dirección y Administración. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes a su vez revestirán el carácter de socios gerentes Sres. Eber Santiago Sorzana y Ricardo Carlos Sorzana. 9) Cierre ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Fdo. Dr. Ariel Macagno. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C. de Río Tercero, Secretaría 11/5/2011.

N° 11276 - \$ 132

ASCENSORES ALAS S.R.L.

(CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD)

EDICTO RECTIFICATORIO - RATIFICATORIO

Que en referencia al Edicto N° 28765, publicado en el Boletín Oficial el día 25 de Noviembre de 2009, corresponde rectificar el mismo, aclarando que la Fecha de Constitución de Ascensores Alas S.R.L. es del 06 de Octubre de 2009. La restante información allí publicada en relación a la Denominación, Domicilio, Duración, Objeto Social, Capital Social, Administración y Representación Social y Cierre de Ejercicio, se ratifica. Juzg 29 nom. Of 20/5/2011.-

N° 12538 - \$ 40.-

ALTA GRACIA ELECTRICIDAD S.R.L.

Edicto Rectificadorio de la Publicación N° 14985 de fecha 30/6/2010 - Edicto Ampliatorio

Que se hace saber que en la publicación mencionada se consignó en forma errónea el nombre y DNI del socio Luis Marcelo Pasarelli siendo el correcto "DNI 22.876.671" se omitió consignar el DNI del socio Juan Alberto Pasarelli siendo el mismo el N° "30.772.244" se publicó en forma incorrecta el objeto social, siendo que "la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, compraventa, importación, exportación, comercialización, representación, consignación y distribución de mercaderías, materias primas, productos en proceso o elaboración, aparatos, equipos, instrumentos, maquinarias y artículos en general vinculados a la industria de la electricidad, electrónica y electrificación, como así mismo la presentación de servicios de instalación, construcción, mantenimiento y reparación, a ellas relacionadas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto social"; asimismo se consignó en forma errónea la fecha de cierre de ejercicios siendo la correcta "Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año". Asimismo por Acta de fecha 8/9/10 se modificó la cláusula del capital la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: el capital societario se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Mil Cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: el Sr. Luis Marcelo Pasarelli Quinientas cuotas por el valor total de Pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000) y el Sr. Juan Alberto Pasarelli: Quinientas cuotas por el valor de Pesos:

Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en efectivo integrando en este acto cada accionista el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción es decir la suma de pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) cada uno y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) cada socio, en el plazo de dos años, todo ello de acuerdo con lo prescripto en los Arts. 149 y 150 de la Ley 19.550". Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial, ciudad de Córdoba.

N° 12181 - \$ 132

CENTROLENT LUITEN S.R.L.

Modificación de la Administración y Representación

En la ciudad de Córdoba, el día 1/9/2010, por medio del acta N° 6, Pablo Luiten LE N° 4.545.602, e Irma Amelia Constanza de Luiten, LE 4.791.578, han resuelto modificar el Artículo Sexto del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Administración y representación: la administración de la sociedad será ejercida por el señor Pablo Luiten, quien, revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63". Secretaría - Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nom. de Sociedades y Concursos, Secretaría N° 1. Of. 9/5/11.

N° 13064 - \$ 52

EMPAR S.A.

Mediante Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria N° 2 del 1/9/09 se ratificó en forma unánime el Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria N° 1 de fecha 14/11/07 por medio de la cual se dispuso el traslado de la sede social de la empresa.

N° 13351 - \$ 40

CET S.A.

Concesionaria de Entretenimientos y Turismo

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 20 celebrada con fecha 14/3/11 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marta Irma Marconi a su cargo de Directora Suplente para el que había sido designada por la Clase "B" de acciones por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2010 y Acta de Directorio N° 145 de igual fecha por la que se distribuyeron los cargos y designar en su reemplazo y hasta la finalización del mandato, a la Srta. Verónica Raquel Visconti, DNI 27.501.501, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de febrero de 1980, de estado civil soltera, de profesión asesora contable, con domicilio real en Bv. Los Andes 665, 5° "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba 26 de mayo de 2011.

N° 13065 - \$ 52

SIERRAS HOTEL S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 9 celebrada con fecha 14/3/11 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marta Irma Marconi a su cargo de Directora Suplente para el que había sido designada por la Clase "B" de acciones por acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2010 y Acta de Directorio N° 46 de igual fecha por la que se distribuyeron los cargos y designar en su reemplazo y hasta la finalización del mandato, a la Srta. Verónica Raquel Visconti, DNI 27.501.501, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de febrero de 1980, de estado civil soltera, de profesión asesora contable, con domicilio real en Bv. Los Andes 665, 5° Piso "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 26 de mayo de 2011.

N° 13067 - \$ 52

EL BAZAR DE LA ECONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de modificación: acta número 1 del 28/6/2010, suscripta el 20/8/2010, se reúnen los señores Graciela Yolanda Mingorance, LC N° 5.881.339 y Julio Mingorance (h) DNI N° 8.620.162 argentino, nacido el 20/6/1951, domiciliado en Mariano Larra N° 3868, todos vecinos de esta ciudad de Córdoba, en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad El Bazar de la Economía - Sociedad de Responsabilidad Limitada y deciden por unanimidad. Primero: que atento la proximidad de la fecha de vencimiento del contrato social deciden prorrogarlo desde febrero de 2011 por 5 años más es decir hasta el 1 de marzo de 2016. Oficina, 19 de mayo de 2011. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 33ª Conc. y Soc. N° 6. Expte. N° 2002821/36.

N° 13078 - \$ 48

EXPERTISSE S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 29/8/2008 ratificado por Asamblea Ordinaria de fecha 2/6/2010 se designa autoridades. Presidente Duilio Daniel Patricio Di Bella, DNI N° 16.501.182, Directora Suplente: María Isabel Peralta, DNI N° 17.157.075.

N° 13103 - \$ 40

CABLES TV SMS SRL

Disolución de Sociedad

Por acta de fecha 17 de julio de 2009, los socios de la firma Cables TV SMS SRL; con domicilio en Paraguay y Libertad de la localidad de San Marcos Sud, Sres. Carlos Ernesto Ronco, argentino, casado, DNI 14.665.309, domiciliado realmente en calle M. Argentinas s/n de la localidad de San Marcos Sud, Flavia Alejandra Beso, argentina, casada, DNI 24.090.074, con domicilio en calle San Lorenzo 125 de la localidad de San Marcos Sud, Liliana María Catalina Bersano, argentina, casada, con domicilio en calle Entre Ríos 1112 de la localidad de San Marcos Sud y la Cooperativa Eléctrica Ltda. De San Marcos Sud, con domicilio en calle Libertad y Paraguay de la localidad de San Marcos Sud, Mat. Coop. 5200, resolvieron la disolución de la sociedad. La liquidación de la sociedad queda a cargo de todos los socios detallados. Oposición estudio Dr. Pagnone sito en calle Rivadavia 116 de Bell Ville, Sec. Dra. Elisa B. Molina Torres, Oficina, abril de 2011.

N° 13087 - \$ 64

FRIGORIFICO MORTEROS S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 10 de mayo de 2011, se resolvió la elección y designación de un nuevo directorio con mandato estatutario por tres ejercicios en las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Sra. María Eugenia Beltrán DNI N° 26.483.347. Vicepresidente: Sra. María Cecilia Beltrán, DNI N° 27.550.745. Director titular: Sra. María Laura Beltrán DNI N° 21.398.642. Director suplente: Sr. Sebastián Arturo Beltrán DNI N° 22.561.834. En dicha Asamblea se prescindió de la Sindicatura.

N° 13098 - \$ 44

"RUGGIERI" de ANA MARIA MEDRAN - MAGA S.R.L.

Cesión de Uso de Puestos

"Ruggieri" de Ana María Medran CUIT 27-06494228/5 en calidad de concesionario, cedió el uso de la concesión del puesto N° 604 Nave 6 del Mercado de Abasto Córdoba a Maga S.R.L. CUIT: 30-71149653-6 mediante Expte. Municipal en trámite, conforme a Ordenanza Municipal 8246, Mod. 9155 de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 Mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quirós 751, Dpto. 2 Centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 9 a 14 hs. En días hábiles. Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

N° 13102 - \$ 40

DETOYO S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2009 se resolvió en forma unánime la renovación de los mandatos del Directorio por un período de 3 (tres) ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular en carácter de Presidente: Cristian Ricardo Balancini DNI 25.717.213, director titular en carácter de Vicepresidente: Pablo Eduardo Balancini, DNI 28.270.068, director titular: José Luis Balancini DNI 17.625.238 y como Director Suplente: Ricardo Alberto Balancini DN 10.543.943, quienes aceptaron el cargo.

N° 13329 - \$ 40

SANAVIRON S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, de fecha 27 de mayo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes, que representaban el 75% del capital social, la disolución anticipada de la Sociedad, y se designó como liquidador al Sr. Carlos Alberto Stutz, DNI N° 6.552.054, quedando facultado por atender los asuntos urgentes, cumplir con las obligaciones pendientes, celebrar todos los actos necesarios para realizar el activo, cancelación del pasivo, confeccionar el inventario, balance y proyecto de distribución, realizar todo lo necesario para la inscripción de la disolución y la cancelación de la inscripción del contrato social. El Sr. Carlos Alberto Stutz ejercerá la representación de la sociedad. Córdoba, 31 de mayo del 2011. El Directorio.

N° 13283 - \$ 40

87 - CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea Ordinaria

Por Acta de Asambleas Ordinarias del 30/5/2011. Aprueba gestión del directorio. Designa y distribuye cargos por tres ejercicios: Presidente Roberto Luis Gustavo González, DNI 20.604.041. Director suplente: José Elvio Villalon, DNI 6.354.454. Prescinde de la sindicatura. Aprueba Balances cerrados al: 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. Cambio de Domicilio - Sede Social a: Santiago Derqui N° 33-P3 Dpto. 2D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 13613 - \$ 40

MASIDER S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de abril de 2011, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Sr. Ballatore Daniel Bartolo, DNI 12.586.348 con domicilio real y especial en calle Lorenzo Capandegui N° 32 de la ciudad de Río Tercero y como Directora Suplente a la Srta. Ballatore Virginia, DNI 28.103.691, con domicilio real y especial en calle Lorenzo Capandegui N° 32 de la ciudad de Río Tercero, con duración de mandatos por el término de tres ejercicios.

N° 13614 - \$ 40

ARROYITO SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

ARROYITO

Aumento de Capital

Conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/1/2011, acta N° 23 se resolvió elevar el capital social de la firma, llevándolo de pesos seis millones quinientos noventa y seis mil (\$ 6.596.000.-) a pesos ocho millones quinientos noventa y seis mil (\$ 8.596.000.-). De acuerdo a lo dispuesto por el art. 4° del Estatuto Social, no corresponde modificación del mismo, por cuanto el aumento de capital es inferior al quíntuplo.

N° 13033 - \$ 40.-

CONCRETAR S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acta Constitutiva y Estatuto Social: 1 de septiembre de 2010 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 19 de noviembre de 2010. Socios: MAXIMILIANO VETTORAZZI, argentino, nacido el siete de septiembre de 1977, Ingeniero Civil, DNI 25.842.956, domiciliado en calle F. Quirico Porreca 597, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, casado; y MARCOS EFRAÍN SAADI, argentino, nacido el veinte de septiembre de 1988, comerciante, DNI N° 34.029.322, domiciliado en calle Villegas Terán 467, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, soltero. Constitución: 01/09/10. Denominación: CONCRETAR S.A. Domicilio: Mitre 409 Oficina 2, Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio Nacional y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: Construcción: Asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución, dirección y administración de obras públicas y privadas en

general, ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, loteos y edificios de propiedad horizontal, construcción y mantenimiento de obras hidráulicas en todas sus especialidades: de provisión de agua, acueductos, estaciones depuradoras, diques, planta de tratamientos de afluentes industriales y/o cloacales, desagües, canales, en todas sus subespecialidades y obras complementarias; obras de gas: provisión de gas, construcción de redes de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, en polietileno y acero, para baja, media y alta presión, construcción de gasoductos, construcción y montaje de plantas reguladoras de gas, construcción y montaje de instalaciones de gas a alta presión; obras camineras o viales: construcción de rutas o caminos, pavimentaciones, bacheo, señalizaciones y conservación de caminos y banquetas, construcción de puentes, alcantarillas y túneles, como así también obras ferroviarias; obras de electrificación: de alta, baja y media tensión y estaciones, de alumbrado; obra de comunicaciones: instalación de grandes antenas, montaje de sistemas de transmisión de televisión, radiodifusión o telecomunicaciones de todo tipo; obras telefónicas de todo tipo; obras de saneamiento, todas por cuenta propia, por locación de obra o por administración de fondos propios o de terceros. Servicios: intervenir ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior en la explotación, de concesiones de servicios públicos y/o privados, tales como provisión de agua corriente, desagües cloacales y pluviales, de electricidad, gas, barrido y limpieza, recolección y tratamientos de residuos domiciliarios, limpieza y/o mantenimiento y/o conservación de caminos, edificios, o instalaciones, con el carácter de adjudicataria de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas; actuar en forma amplia como consultora de ingeniería elaborando proyectos de obras eléctricas, obras camineras o viales, obras de gas, obras hidráulicas, obras de comunicaciones, obras telefónicas, de construcción, ejecución, dirección y administración de obras públicas y privadas en general, ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, loteos y edificios de propiedad horizontal. Inmobiliarias y Comerciales: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, constituir leasing, fideicomiso, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas, así como el diseño, organización, loteo y comercialización y administración de country y barrios cerrados, y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general; locación de maquinarias para la construcción; compraventa, importación y exportación de maquinarias y materiales para la construcción. Transporte: la explotación del transporte automotor de cargas en general, combustibles líquidos y gaseosos, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuanto actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Importación y Exportación: la sociedad podrá importar y exportar productos y materias primas vinculadas con el objeto social. Mandataria: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto, en el país o en el extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Financieras: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de representación dentro o fuera del país. Capital: pesos cuarenta mil (\$40.000.-) representado por cuatro mil acciones de pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe, conforme al siguiente detalle: Maximiliano Vettorazzi, DNI 25.842.956 suscribe dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de veinte mil pesos (\$20.000.-) y Marcos Efraín Saadi, DNI 34.029.322, suscribe dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de veinte mil pesos (\$20.000.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: MAXIMILIANO VETTORAZZI. Director Suplente: MARCOS EFRAÍN SAADI. Todos los directores aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley, fijan domicilio especial en los ya citados precedentemente, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley N° 19.550. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Así podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones sin limitación alguna, salvo los prohibidos por leyes vigentes. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.

Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Abril de cada año (30/04).

N° 13220 - \$ 508.-

TRIBOL S.R.L.

CESION

Que por Contrato Privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha Diez de Mayo de 2010 el socio GABRIEL ELISEO VALLES DNI: 21.754.387., de 39 años de edad, estado civil casado, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Martín Ramos N° 336 de barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y la Sra. CATALINA COSTA, DNI: N° 7.364.931, de 86 años de edad, estado civil casada, Argentina, domiciliado en calle José Hernandez N° 205 piso 1° "D" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba resuelven la cesión de las cincuenta (50) cuotas sociales de propiedad del socio Sr. Gabriel Eliseo VALLES, por valor original de Pesos cuatrocientos treinta cada una, a la Sra. Catalina COSTA por la suma de Pesos Cincuenta mil, la sociedad TRIBOL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 9022-B del 04/10/06.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 26 Nom., Concursos y Sociedades N°2, Secretaria – FIRMADO: Dra. SILVINA MORENO ESPEJO – PROSECRETARIA – OFICINA 19 de Mayo de 2011.-

N° 13076 - \$ 68.-

ESTACIONAMIENTO CENTRAL S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de sociedad

Contrato social de Fecha: 17/3/2011. JUAN NICOLAS MENEL D.N.I. 21.655.849, casado, argentino, de 40 años de edad, Prof. de Educación Física, domiciliado en Tte. Morandini 170 de Villa Carlos Paz, y RAUL ANDRES DELLA SIEGA, D.N.I. 28.426.622, de 30 años de edad, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Tucuman 1075 de Villa Rio Icho Cruz. OBJETO: dedicarse por cuenta propia a la explotación comercial de playas de estacionamiento de vehículos automotores.- DENOMINACION: Estacionamiento Central SRL.- DOMICILIO: Av. Carcano 199 depto. 5, de Villa Carlos Paz. PLAZO: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente de forma individual, socio o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegible por igual o distinto termino, mayor o menor, una vez cumplido su primer mandato, y utilizando para ello los medios legales correspondientes. Se designa para integrar la gerencia al sr. Juan Nicolas Menel, que durará en su cargo por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 1° instancia y 52° nominacion, de

Sociedades y Quiebras n° 8.- Expediente n° 2151687/36, Cba, 20 de mayo de 2011.-

N° 13203 - \$ 80.-

MAP INVERSORA S.R.L.

Constitución de Sociedad

I. Fecha del Contrato Constitutivo y del Acta Constitutiva: 23/11/2010. II. Socios: (i) María del Carmen Bracco, Documento Nacional de Identidad N° 5.330.459, nacida el 26 de junio de 1946, de Estado Civil casada, de profesión Química, con domicilio en calle De los Garabatos 9024 del Barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (ii) Pablo Mauricio Hurtado, Documento Nacional de Identidad N° 22.775.199, nacido el 02 de julio de 1972, de Estado Civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Lote 236 del Barrio Cerrado Talar del Lago 2 de General Pacheco, Partido de Tigre de la Provincia de Buenos Aires; (iii) Eduardo Ariel Hurtado, Documento Nacional de Identidad N° 24.357.945, nacido el 18 de diciembre de 1974, de Estado Civil, soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Malagueño 1074, Torre 3 "E" de Alicante del Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. III. Denominación: La Sociedad constituida se denomina "MAP INVERSORA S.R.L.". IV. Domicilio Social: en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. V. Sede Social: enclavada en calle 9 de julio 40, Primer Piso, Oficina 17 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. VI. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Público de Comercio. VII. Objeto Social: El objeto social de la sociedad consiste en la realización en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por medio de cualquier forma de asociación contractual, de las actividades que se proceden a describir: (i) Construcción: el diseño, confección y/o elaboración y la dirección, administración y/o ejecución de: proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, realización de todo tipo de construcción, ya sea urbana, industrial o rural, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, incluyendo todos los tipos, denominaciones y especialidades presentes o futuras de obras de ingeniería y de arquitectura, inclusive las obras comprendidas en el régimen de propiedad horizontal establecido por la Ley Nacional N° 13.512 y el cumplimiento de todos los roles y funciones prescriptos en la Ley Nacional de leasing N° 25.248 y en la Ley Nacional de financiamiento de la vivienda y la construcción N° 24.441; (ii) Inmobiliaria: la compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y el desarrollo de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; (iii) Fiduciaria: Constituir toda clase de fideicomisos, incluidos fideicomisos financieros y de garantía, u otras figuras de financiamiento societarias; actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o administradora, con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. VIII. Capital Social: El capital social se establece en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000). Su representación documental se respalda en doscientas cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100). IX. Suscripción del Capital Social: La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: (i) El socio María del Carmen Bracco suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales, equivalentes al sesenta por ciento (60%) de la cifra del capital social; (ii) El socio Pablo Mauricio Hurtado suscribe cuarenta (40) cuotas sociales, equivalentes al veinte por ciento (20%) de la cifra del capital social, y (iii) El socio Eduardo Ariel Hurtado suscribe cuarenta (40) cuotas sociales, equivalentes al veinte por ciento (20%) de la cifra del capital social. X. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente. Su función se extenderá hasta tanto se decida su revocación con o sin causa, adoptada en reunión social en la que concorra mayoría absoluta de los socios. El gerente representará a la persona jurídica en todos los negocios y actividades que hagan al objeto societario, sin más limitación en sus facultades que las que surgen de ese dato normativo y de las restricciones que se dimanan del estatuto. XI. Designación de Autoridades: Se designa para desempeñar el cargo de Gerente de la sociedad al señor Eduardo Ariel Hurtado, Documento Nacional de Identidad N° 24.357.945, con domicilio en calle Malagueño 1074, Torre 3 "E" de Alicante del Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. XII. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año. Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. De 3° Nom.- Conc. y Soc. N° 3. Juez: Belmaña, Ricardo javier – Secretaria: Gamboa, Julieta Alicia.-

N° 13221 - \$ 288.-

KAY PACHA S.A

ACCIONISTAS: Luis María DÍAZ, D.N.I. nro. 13.371.227, argentino, casado, nacido el día 25-08-57, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Sarmiento s/n – Zona Quintas, Loc. de Noetinger, provincia de Córdoba; Virginia María BUSTOS MOYANO, D.N.I. nro. 16.947.138, argentina, casada, nacida el día 11-09-1964, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento s/n – Zona Quintas, Localidad de Noetinger, provincia de Córdoba. Instrumento de Constitución de fecha: 17-03-11. DENOMINACIÓN: "KAY PACHA S.A." Nro de C.U.I.T. de La Sociedad en Formación: 30-71185836-5. DOMICILIO: Sarmiento s/n – Zona de Quintas, quinta n° 18, loc. de Noetinger, pcia. de Cba., Rep. Arg. DURACIÓN: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: 1.- Intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de

toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; 2.- Representación de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; 3.- Ejercer todo tipo de representación, comisiones y mandatos en general; 4.- Realizar compra, venta, arrendamiento, leasing, explotación y administración de inmuebles rurales, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; 5.- Realizar de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de explotaciones, rurales y agrícolas, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; 6.- Asumir representación comercial, depósito, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas a su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B", de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Luis María DÍAZ, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una y Virginia María BUSTOS MOYANO suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por dos ejercicios. Son reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. PRIMER DIRECTORIO: Presidente del Directorio: Virginia María BUSTOS MOYANO y Director Suplente Luis María Díaz. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios no obstante lo cual permanecerán en ese cargo hasta ser reemplazados. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán

FE DE ERRATAS

CUT GREEN S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En nuestra edición de fecha 9/5/2011 publicamos el aviso N° 10040 donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "Juz. de 1 Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Córdoba. EXPTE N° 2151180/36.-" debiendo decir: "Juz. de 1 Inst. y 52° Nom. Civ. y Com. Córdoba. EXPTE N° 2151180/36.-" Dejamos así salvado dicho error.

reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La Sociedad prescinde de Sindicatura. El Ejercicio Social cierra: El día treinta (30) de Junio de cada año.

N° 13263 - \$ 280.-

OSTER ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria-Extraordinaria

Acta de Asam. Ordinaria y Extraordinaria del 16/5/2011, Aprueba renuncia y gestión del directorio, Pte.: Iván Raúl Vaquero, DNI. 21.398.286 y Dir. Suplente: Carlos Vaquero, DNI. 6.511.428; designa directorio por 3 ejerc.: Pte: Marianella Ruth Arnaudo, DNI. 24.513.575. Dir. Suplente: Juan José Arnaudo, DNI. 7.990.634. Se Prescinde de la sindicatura. Modifica Estatuto: Art. N° 1: La Sociedad se denomina, Isleta del Venado S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Cambio de domicilio-Sede Social: calle Juan XXIII, N° 724 de la cdad. de Luque, Prov. de Cba., Rep. Argentina.

N° 13094 - \$ 40.-

LONCOPAN S.A

ACCIONISTAS: Luis María DÍAZ, DNI.13.371.227, argentino, Casado, Fecha de nac: 25-08-57, Ing. Agrónomo, Dom: Sarmiento s/n- Zona de Quintas, oc. de Noetinger, pcia. de Cba., Rep. Arg.; Norma María GORETTA, DNI.17.518.548, argentina, Casada, Fecha de nac: 10-05-66, Ing. Agrónoma, Dom: Av. Alejandro Grant s/n, loc. de Noetinger, pcia. de Cba., Rep. Arg.; Pablo Gregorio MORENO, D.N.I.12.503.558, argentino, casado, Fecha de nac.: 09-05-1958, Ing. Agrónomo, Dom.: Julián Araus n°: 662, loc. de Noetinger, pcia. de Cba., Rep. Arg; Hugo MORETTI, D.N.I. 11.319.781, argentino, casado, Fecha de nac. 01-01-1955, Médico Veterinario, Dom.: Maestro García s/n, loc. de Noetinger, pcia. de Córdoba, Rep. Arg.; Ángela Lourdes RINAUDO, D.N.I.33.371.041, argentina, soltera, Fecha de nac.: 11-02-1988, estudiante y comerciante, Dom.: Bv. Alejandro Grant n°: 269, loc. de Noetinger, pcia. de Córdoba, Rep. Arg.; Juan José RINAUDO, D.N.I.12.199.546, argentino, asado, Fecha de nac.: 30-06-1956, Productor Agropecuario, Dom: Bv. Alejandro Grant n°: 204, loc. de Noetinger, pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Instrumento de Constitución de fecha: 19-11-10 y Acta Retificativa de fecha: 00-00-11 DENOMINACIÓN: "LONCOPAN S.A." Nro de C.U.I.T. de La Sociedad en Formación: 30-71185841-1. DOMICILIO: Sarmiento s/n- Zona de Quintas, quinta n° 18, loc. de Noetinger, pcia. de Cba., Rep. Arg. DURACIÓN: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: 1.- Explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, tamberas, fruti hortícolas, apicultura y cabaña de producción. 2.- Comercialización en forma directa o indirecta productos derivados y/o utilizados en dicha explotación, ya sea en el mercado Nacional e internacional. 3.-

Intermediación, producción, fabricación, transformación, importación, exportación, representación, licitaciones, compra y comercialización en forma directa o indirecta de materias primas, productos, subproductos, bienes de uso, insumos, sus envases y demás bienes derivados, utilizados y/o relaciones con las actividades descriptas en el primer apartado. 4.- Prestar servicios de asesoramiento, apoyo técnico y científico, a favor propio y/o terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados anteriores. 5.- Explotación de actividades de transporte, acopio, almacenamiento y logística en general de los productos mencionados en los apartados anteriores, por cualquier medio, dentro o fuera del ámbito del país. 6.- Producción Agropecuaria, siembra y venta de cereales, soja, maíz, sorgo, trigo, girasol. Establecer fábricas para el manipuleo o producción de abonos, máquinas, semillas, bolsas y otros materiales necesarios a la industria agrícola, y para la transformación de los productos de ésta y sus derivados. 7.- Cría y engorde de ganado vacuno, bovino, porcino; vender el ganado pudiendo efectuar remates ferias en instalaciones propias o de terceros. Fanear e industrializar los productos obtenidos y comercializarlos en mercados internos y externos. Instalar frigoríficos, fábricas, depósitos o cuantas instalaciones crea necesarias la sociedad para conservación, transformación y venta de los productos provenientes de la misma. Instalar mercados o puestos de venta para la venta de carne en general y derivados, así como también de los demás productos de ganadería, industrializados o no; 9.- Arrendamiento y/o adquisición a terceros en forma directa o indirecta de cualquier inmueble, instalaciones, herramientas, bienes muebles; campos para el desarrollo de las actividades agrícola-ganaderas con destino a invernada o cría, así como también chacras, y granjas; maquinarias e implementos agrícolas; artículos de consumo, productos, instrumentos, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, semillas forrajeras y todo cuanto fuere necesario para la explotación que se realice; equipos especiales para la construcción de represas o perforaciones con destino a la provisión de agua; a través de participación en emprendimientos conjuntos o tercerizando servicios. 11.- Facilitar, propiciar o proceder a la adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos de sus asociados y el aumento de su capacidad de producción; auspiciar la creación de viveros y semilleros y organizar consorcios camineros; propender al abaratamiento de los costos de producción y a la simplificación de la comercialización para beneficiar al consumidor y procurar por intermedio de los organismos oficiales la exportación a países consumidores de los productos logrados ya sea en su estado natural, manufacturados o industrializados; gestionar además ante las autoridades públicas, empresas de transporte, de navegación, la modificación de tarifas y todos los beneficios posibles para el afianzamiento económico de la actividad tambera, agrícola y ganadera. 12.- Asumir representación comercial, depósito, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas a su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos sesenta mil (\$60.000.-) representado por seiscientas acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, de la Clase "B", de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Luis María DÍAZ, suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una, Norma María GORETTA suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una, Pablo Gregorio MORENO suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una, Hugo MORETTI suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una, Ángela Lourdes RINAUDO suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una, Juan José RINAUDO suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por dos ejercicios. Son reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. PRIMER DIRECTORIO: Presidente del Directorio: Luis María Díaz, Vicepresidente del Directorio Juan José Rinaudo, Directores Suplentes Ángela Lourdes Rinaudo y Pablo Gregorio Moreno. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios no obstante lo cual permanecerán en ese cargo hasta ser reemplazados. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La Sociedad prescinde de Sindicatura. El Ejercicio Social cierra: El día treinta (30) de Junio de cada año.

N° 13264 - \$ 496.-

GALIOM S.R.L.

Autos caratulados: "GALIOM S.R.L. s/ INSC. REG. PUB. COMER. - Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objet" Expte. N° 1991074/36. Juzgado: 1° Inst. C.C. y 3° Nom. Conc. y Soc. n° 3.- Cesión de Cuotas Sociales por contrato de fecha tres de diciembre de dos mil diez, el Sr. Franco Lisandro LA CRUZ, DNI 25.261.744, como cedente, vendió, cedió y transfirió treinta y cinco (35) cuotas

sociales de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, relativa al capital social de la sociedad "GALIOM S.R.L.", a favor del cesionario Sr. Alberto Nery LA CRUZ, DNI 33.600.903, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19-03-88, con domicilio en calle Mendoza esq. Buenos Aires, de la localidad de Estación Gral. Paz, Provincia de Córdoba. Modificación del Contrato Social: los Sres. Gastón Alejandro LA CRUZ, DNI 29.965.268 y Alberto Nery LA CRUZ, DNI 33.600.903, actuales socios de GALIOM S.R.L., decidieron por unanimidad modificar el contrato social constitutivo de fecha 01-11-07, en la que se expresa: "CLAUSULA PRIMERA: La sociedad girará bajo el nombre de GALIOM S.R.L. y tendrá su domicilio en calle Acevey n° 1992, barrio Ayacucho, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de poder establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o el extranjero, para la realización de su giro comercial".

N° 13275 - \$ 80.-

NEROLL'S S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: LLORENS JAVIER ALBERTO, Casado, con domicilio real y legal en calle San Juan S/N, de la Localidad de Lozada, Provincia de Córdoba, de 42 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.324.342 y BALDATA MONICA BEATRIZ, Casada, con domicilio real y legal en calle San Juan S/N, de la Localidad de Lozada, Provincia de Córdoba, de 44 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 18.291.318. 2) Fecha de Constitución: por acta del 18/04/2011 y acta complementaria del 18/04/2011. 3) Denominación: NEROLL'S S.A. 4) Domicilio: Localidad de Lozada, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Corrientes N° 362, de la Localidad de Lozada, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: compra, venta, construcción, administración y locación de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Intervenir en la constitución de hipotecas, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Pesos Quince Mil (\$15.000), representado por diez mil (1.500) acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en efectivo; integrando en este acta el veinticinco por ciento (25%) y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: El Sr. Llorens Javier Alberto: setecientos cincuenta

(750) acciones que representan un capital de pesos: siete mil quinientos (\$ 7.500) y la Sra. Baldata Monica Beatriz: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital de pesos: siete mil quinientos (\$ 7.500). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Llorens Javier Alberto y Director Suplente: Baldata Monica Beatriz.

N° 13278 - \$ 204.-

CURO POTRO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 01/11/2010. Socios: Sra. NATALIA CRISTINA DELLAROSSA, argentina, de 35 años de edad, Escribana Publica, divorciada de primeras nupcias, nacida el 28 de diciembre de 1974, Documento Nacional de Identidad número 24.249.603, con domicilio en calle Sáenz Peña 868 de la ciudad de Marcos Juárez y el Sr. CARLOS CESAR DELLAROSSA, argentino, 34 años de edad, Ingeniero Agrónomo, soltero, nacido el 6 de junio de 1976, Documento Nacional de Identidad número 25.321.667, con domicilio en calle Sáenz Peña 868 de la ciudad de Marcos Juárez. Denominación: CURO POTRO S.A. Sede y domicilio: calle Sáenz Peña numero 834, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: cincuenta años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Explotar en todas sus formas, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas; b) Dedicarse al acopio y a la compraventa de cereales, semillas, oleaginosos, productos químicos, bienes de consumo agrícola ganaderos, implementos y maquinarias agrícolas; pudiendo efectuar importación y/o exportación de esos bienes; c) Comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichas actividades; d) Comprar, vender, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; e) Prestar toda clase de servicios vinculados a la explotación agropecuaria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, por este Estatuto o por el Reglamento. Capital: El capital social es de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) representado por cien (100) acciones de DOS MIL PESOS (\$ 2.000) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: la señora

NATALIA CRISTINA DELLAROSSA, suscribe cincuenta acciones (50) por un total de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) y CARLOS CESAR DELLAROSSA suscribe cincuenta (50) por un total de pesos CIEN MIL (\$ 100.000). Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis titulares, con mandato por tres ejercicios, y no obstante ello permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados o reelegidos. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres Síndicos Titulare, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso y por el mismo termino. La sociedad prescinde de la Sindicatura, según acta constitutiva, de acuerdo con el artículo 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor. Designación de Autoridades: Designar para integrar el órgano de administración y con el cargo que se indica por tres ejercicios: DIRECTOR TITULAR con cargo de PRESIDENTE al señor Carlos César DELLAROSSA, y DIRECTOR SUPLENTE a la señora Natalia Cristina DELLAROSSA. Representación legal y uso de la firma social: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. Ejercicio Social: cierre 31/05. Marcos Juárez, 31 de Mayo de 2011

N° 13320 - \$ 296.-

CONTROLES MARCOS JUAREZ S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 02/12/2010. Socios: Sr. TELLO, Hugo Alfredo, de 58 Años, nacido el 14/04/1952, divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Marcos Juárez N° 2485, barrio C. Pellegrini, de la ciudad de Villa María, D.N.I. N° 10.235.846; Sr. CODATO, Walter Luis, de 49 años, nacido el 10/09/1961, divorciado, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 406, de la ciudad de Marcos Juárez, D.N.I. 14.130.965 y el Sr. SALDIAS, Adolfo Alejandro, de 55 años, nacido el 01/10/1955, divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1272, de la

ciudad de Marcos Juárez, D.N.I. N° 11.827.903. Denominación: CONTROLES MARCOS JUAREZ S.A. Sede y domicilio: calle Loinas Este N° 435, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, las siguientes actividades: a) Taller: de revisión técnica vehicular. b) Revisión: de condiciones técnico – mecánicas que hacen a la seguridad activa y pasiva de los automotores, de las emisiones de contaminantes por parte de los mismos y otros servicios adicionales como desafección de vehículos de transporte público, control de automotores accidentados, sus reparaciones, etc.. c) Servicios Mecánicos y Eléctrico: la reparación mecánica y electrónica en general, la inspección, reacondicionamiento y asistencia técnica de todo tipo de vehículo o maquinaria sean públicos o privados. d) Taller de Chapa y Pintura: arreglos, injertos y pintura de todo tipo de vehículos y maquinarias en general. e) Comercialización: mediante la compra-venta al por mayor y/o al por menor, importación y/o exportación de: ciclomotores, automotores, utilitarios, camiones, acoplados, tractores, cosechadoras, pulverizadores y maquinaria en general así como también de repuestos e insumos destinados a Automotores, Utilitarios, Camiones, acoplados, tractores, cosechadoras, pulverizadoras y maquinaria en general. f) Financieras: Podrá, a los fines del normal desarrollo de su objeto principal: realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. g) Mandataria – representación: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos DIECISEIS MIL (\$ 16.000.00) representado por CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos CIEN (\$100.00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El capital será suscripto según el siguiente detalle: el accionista TELLO, Hugo Alfredo suscribe CUARENTA ACCIONES (40) acciones, por un total de pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00), el accionista CODATO, Walter Luis suscribe SESENTA ACCIONES (60) acciones, por un total de pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00) y, el accionista SALDIAS, Adolfo Alejandro suscribe SESENTA ACCIONES (60) acciones, por un total de pesos SEIS MIL (\$ 6.000). Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre

un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Según acta constitutiva se opto por prescindir de la Sindicatura. Designación de autoridades: Se resuelve designar para integrar el Directorio, como Presidente, al Sr. SALDIAS Adolfo Alejandro, y Director Suplente, al Sr. CODATO Walter Luis. Representación legal y uso de la firma: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el art. 9 del decreto N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Ejercicio Social: cierre 31/12. Córdoba, 30 de mayo de 2011.

N° 13321 - \$ 368.-

CLOTHES ROMANA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 28/07/2010. Socios: Sra. ACUÑA, María Eva, de 63 años, nacida el 18/05/1947, casada, argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Juan del Campillo N° 550 Planta Baja departamento "B", Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 05.618.366. Sra. ROMANO, María Elena, de 36 años, nacida el 16/06/1974, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón N° 250 Piso 14 departamento "B", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 23.883.118. Denominación: CLOTHES ROMANA S.A. Sede y domicilio: calle Juan del Campillo N° 550 Planta Baja departamento "B" – Barrio Cofico– de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, promoción de prendas de vestir y artículos textiles, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. A los fines

descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.00) representado por CIENTO CINCUENTA (150) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos CIEN (\$100.00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El capital será suscripto según el siguiente detalle: la accionista ACUÑA, María Eva suscribe SETENTA Y CINCO ACCIONES (75) acciones, por un total de pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) y la accionista ROMANO, María Elena suscribe SETENTA Y CINCO (75) acciones, por un total de pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00). Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Según acta constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio, como Presidente, a la Sra. ACUÑA María Eva, y Director Suplente, a la Sra. ROMANO María Elena. Representación legal y uso de la firma social: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el art. 9 del decreto N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Ejercicio Social: cierre 31/12. Córdoba, 31 de Mayo de 2011.-

N° 13324 - \$ 264.-

VANGUARDIA CORDOBA S.R.L.

Modificación – Cesión de Cuotas

Mediante Acta Social de fecha 23/05/2011, se resolvió: 1) Designar Gerente de la sociedad, por tiempo indeterminado, al Sr. ANTONIO MIGUEL SCERBO, DNI 22.796.879, CUIT/CUIL 20-22796879-7, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio especial en Av. Cárcano 120/140, Ciudad. 2) Fijar la sede social en Av. Cárcano 120/140 de la Ciudad de Córdoba. 3) Tomar razón de que el Sr. Juan Bautista Echenique ha cedido sus cuotas sociales, del siguiente modo: a) diecinueve (19) cuotas sociales a favor de María Yanina Allione; b) diecinueve (19) cuotas sociales a favor de

María Celia Asencio; y c) diecinueve (19) cuotas sociales a favor de Lisandro Pacheco. 4) Modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social: "CUARTO: Capital social: El capital social es de pesos TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000.-), representado por Trescientos Ochenta (380) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una y cada una con derecho a un voto, el cual se encuentra en su totalidad integrado y suscripto de acuerdo al siguiente detalle: 1) MARIA YANINA ALLIONE, DNI 21.906.758, CUIT/CUIL 27-21906758-0, argentina, mayor de edad, casada, empleada, con domicilio en Rondeau 96 de esta ciudad, ciento sesenta y tres (163) cuotas, representativas del cuarenta y dos coma nueve por ciento (42,9%) del capital social; 2) MARIA CELIA ASECIO, DNI 24.413.705, CUIT/CUIL 27-24413705-4, argentina, mayor de edad, estudiante, soltera, con domicilio en Punta del Este 8734 B° Los Carolinos de esta ciudad, noventa y cinco (95) cuotas, representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social; y 3) LISANDRO PACHECO, DNI 24.575.166, CUIT/CUIL 20-24575166-5, argentino, mayor de edad, abogado, casado, con domicilio en Bolívar 352, Planta Baja "A" de esta ciudad, ciento veintidós (122) cuotas, representativas del treinta y dos coma uno por ciento (32,1%) del capital". Autos "VANGUARDIA CORDOBA S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objet) - Expte. N° 1730161/36", Juzgado de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. CyC, Soc. y Conc. N° 3.- N° 13346 - \$ 124.-